

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  RECIBIDO
---

REF : Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de las Obras Aeroportuarias Concesionadas Zona Centro Sur.  
 (Código N°209826).  
 Adjudica Propuesta Pública.

SANTIAGO, 17 JUL 2014

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON  RECEPCION 17 JUL 2014		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	18 JUL. 2014	
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La publicación realizada en Mercado Público, con el ID 2216-1-LP14.
- La Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de Abril de 2011, que aprobó formato tipo de Bases para Contratos de Asesorías a la Inspección Fiscal para Contratos de Obras Públicas Concesionadas.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1140, de fecha 01 de Abril de 2014, que aprobó Anexo Complementario de Bases Administrativas y Anexo Complementario Términos de Referencia de la asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1703, de fecha 16 de Mayo de 2014, que aprobó Circular Aclaratoria N°1 de la asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1996, de fecha 06 de Junio de 2014, que designó Comisiones de Apertura y Evaluación.
- El Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas, de fecha 09 de Junio de 2014.
- El Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 20 de Junio de 2014.
- El Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 23 de Junio de 2014.
- El Acta de Adjudicación de las Ofertas, de fecha 23 de Junio de 2014.
- La Oferta Técnica y Económica del Consorcio Axioma Ingenieros Consultores S.A. – Creaxion Ingenieros Consultores Ltda.
- El Decreto Supremo MOP N° 290 de fecha 21 de septiembre de 2012, que adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Aeródromo La Florida de La Serena, IV Región de Coquimbo”.
- El Decreto Supremo MOP N° 12 de fecha 20 de enero de 1999, que adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Terminal de Pasajeros Aeropuerto Carriel Sur de Concepción”.

N° Proceso 7879644

GABINETE DGOP

14 JUL 2014

TOMADO RAZON  
 CON ALCANCE  
 18 JUL 2014  
 Contralor General  
 de la República

★ 60517

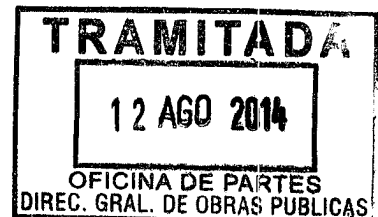
- El Decreto Supremo MOP N°121, de fecha 02 de febrero de 2010, que adjudicó el contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Aeropuerto de la Región de la Araucanía".
- El Decreto Supremo MOP N° 807 de fecha 07 de noviembre de 2007, que adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt, X Región".
- El Decreto Supremo MOP N° 282 de fecha 10 de noviembre de 2009, que adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Presidente Carlos Ibañez del Campo de Punta Arenas".
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos.
- El Decreto MOP N°1093 de 2003, Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas.
- El DS MOP N°900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El DS MOP N°956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N°48 de 1994, Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 09 de junio de 2014, se realizó el acto de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas de la consultoría denominada Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de las Obras Aeroportuarias Concesionadas Zona Centro Sur.
- Que de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 20 de junio de 2014, la oferta presentada por el Consorcio Axioma Ingenieros Consultores S.A. – Creaxxion Ingenieros Consultores Ltda., es técnicamente aceptable.
- Que con fecha 23 de junio de 2014, se efectuó el Acto de Apertura de Ofertas Económicas.
- Que según da cuenta el Acta de Adjudicación, de fecha 23 de junio de 2014, la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar la propuesta denominada Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de las Obras Aeroportuarias Concesionadas Zona Centro Sur, al Consorcio Axioma Ingenieros Consultores S.A. – Creaxxion Ingenieros Consultores Ltda.

RESUELVO:  
**112**

D.G.O.P. N° \_\_\_\_\_ /



1. **ACEPTA OFERTA Y ADJUDÍCASE:** El presente Contrato Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de las Obras Aeroportuarias Concesionadas Zona Centro Sur, al Consorcio Axioma – Creaxxion, compuesto por la empresa Axioma Ingenieros Consultores S.A., RUT N° 96.659.160-9, representada por el Sr. Sergio Gonzalez Varas, con domicilio en República de Israel 1057, comuna de Ñuñoa y la empresa Creaxxion Ingenieros Consultores Ltda., RUT N° 76.832.520-0, representada por el Sr. Andrés Vargas González, con domicilio en Leonardo Da Vinci 7373, comuna de Las Condes, para la ejecución de la Asesoría indicada.
2. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Establécese que el contrato individualizado se registrá por la modalidad de Precios Unitarios, en pesos chilenos y con reajuste del 100% de la variación del IPC, de acuerdo a las Bases de Licitación. El Índice Base para el reajuste será el correspondiente al mes de mayo de 2014.
3. **VALOR:** El presente contrato de consultoría asciende a la suma de \$ 1.675.674.000.- (mil seiscientos setenta y cinco millones, seiscientos setenta y cuatro mil pesos), impuestos incluidos.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución para esta Asesoría será de 31 meses, a contar de la fecha en que la presente Resolución, se encuentre tramitada por la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas.
5. **PAGO:** El pago del contrato se hará en forma mensual y según lo establecido en el numeral 21 de las Bases Administrativas de la Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de Abril de 2011.
6. **GARANTÍAS Y RETENCIONES:** El consultor deberá entregar una o más Boletas de Garantía Bancarias para responder al Fiel Cumplimiento del Contrato en los términos indicados en las Bases de Licitación. Las Retenciones se harán de acuerdo al artículo 85° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.
7. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto de \$ 1.675.674.000.- será con cargo a Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt (Inspección Fiscal), Asesoría a la Inspección Fiscal de la Obra Terminal de Pasajeros Carriel Sur en Construcción, Concesión Terminal de Pasajeros Aeropuerto La Florida - La Serena (Inspección Fiscal), Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo Punta Arenas (Inspección Fiscal), Nuevo Aeropuerto IX Región (Inspección Fiscal), como sigue:

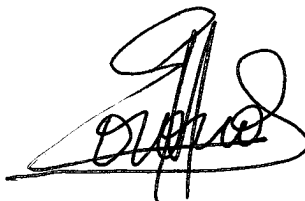
L.P. 2014	31.02.002	B.I.P. 29000159-0	\$63.162.000.-
Nuevo Aeropuerto IX Región (Inspección Fiscal).			
L.P. 2014	31.02.002	B.I.P. 29000052-0	\$25.000.000.-
Aeropuerto El Tepual De Puerto Montt (Inspección Fiscal).			
L.P. 2014	31.02.002	B.I.P. 29000069-0	\$25.000.000.-
Asesoría a la Inspección Fiscal de la Obra Terminal de Pasajeros Carriel Sur en Construcción.			
L.P. 2014	31.02.002	B.I.P. 29000073-0	\$24.000.000.-
Concesión Terminal de Pasajeros Aeropuerto La Florida - La Serena (Inspección Fiscal).			
L.P. 2014	31.02.002	B.I.P. 29000075-0	\$25.000.000.-
Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo Punta Arenas (Inspección Fiscal).			

Compromiso de Fondos (TD5) N°14266 de fecha 01 de julio de 2014.

El saldo se pagará con cargo a futuros presupuestos.

8. **PROTOCOLIZACIÓN:** Una vez tramitada la presente Resolución, tres (3) transcripciones de ésta deberán ser suscritas ante Notario por la firma Consultora en señal de aceptación de su contenido, en el plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de tramitación, debiendo protocolizar ante Notario uno (1) de los ejemplares. Dos (2) de las transcripciones debidamente suscritas deberán entregarse: una en la Oficina de Partes de la DGOP y otra en la Fiscalía MOP, ambas con una copia autorizada de la protocolización acompañando los antecedentes legales que acrediten el (los) poder (es) del (los) representante (s) legal (es), cuando procediere.
9. **COMUNÍQUESE:** la presente Resolución al Consorcio Axioma Ingenieros Consultores S.A. -- Creaxxion Ingenieros Consultores Ltda., Oficina de Contratos del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Gestión Financiera de la Dirección de Planeamiento, y demás servicios que corresponda.


**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.**

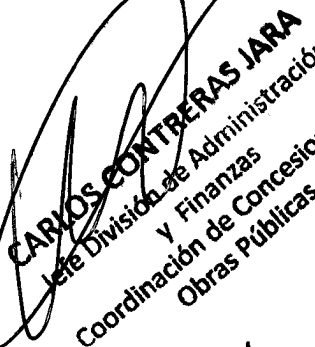



Javier Osorio Sepúlveda  
Director General de Obras Públicas

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO:		_____

  
**ERIC MARTIN GONZALEZ**  
 Coordinador de Concesiones  
 de Obras Publicas

  
**ALEXANDER KLIWADENKO MICHAUD**  
 Jefe División Jurídica  
 Coordinación de Concesiones  
 de Obras Públicas

  
**CARLOS CONTRERAS JARA**  
 Jefe División de Administración  
 y Finanzas  
 Coordinación de Concesiones de  
 Obras Públicas

  
**MARIO GODOY BURGOS**  
 Jefe División de Explotación  
 de Obras Concesionadas CCOP

N° Proceso 7879644





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN JURÍDICA

 PFZ/IFH

CURSA CON ALCANCES LA  
RESOLUCIÓN N° 112, DE 2014, DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
PÚBLICAS.

SANTIAGO, 07 AGO 14 \*60547

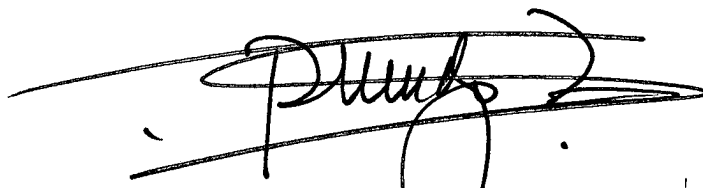
La Contraloría General ha dado curso al instrumento del rubro, que adjudica la propuesta pública de la "Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Aeroportuarias Concesionadas Zona Centro Sur".

Sin perjuicio de lo anterior, es dable señalar que debe entenderse que el decreto que adjudicó la obra "Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt, X Región", consignada en los Vistos, es el decreto N° 140, de 2014, del Ministerio de Obras Públicas, y no el que allí se señala

En otro orden de consideraciones, se hace presente que la asesoría de la especie comprende los siguientes contratos de obras aeroportuarias concesionadas: Aeródromo La Florida de La Serena, IV Región de Coquimbo; Terminal de Pasajeros Aeropuerto Carriel Sur de Concepción; Nuevo Aeropuerto de la Región de la Araucanía; Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt, X Región, y Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas, aspecto que se omitió consignar en el cuerpo de la resolución del epígrafe, no obstante haberse hecho presente a esa Dirección este tipo de situaciones a través de los oficios N°s 2.745, 33.925, 40.988 y 61.889, todos de 2012, de este Organismo de Control.

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón de la resolución de la suma.

Saluda atentamente a Ud.,



RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



AL SEÑOR  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESENTE

P. 8019206

